

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO

EB-CGEB-INST-49-26

INSTRUCTIVO



DÍA	MES	AÑO
23	04	2025

Nº SERIAL REGISTRO
50 - 10 - 00 - 00

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE VÓLEIBOL FEMENINO y MASCULINO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONMEMORATIVAS AL “205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.**



NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO



Fuerte Tiuna, 23 de Abril de 2026

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-49-26

**ASUNTO:** NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE VÓLEIBOL FEMENINO y MASCULINO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONMEMORATIVAS AL “205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.

**REFERENCIA:**

- Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- Guía de Planeamiento del Comandante General del Ejército Bolivariano.
- Cronograma de actividades previstas para la conmemoración de los 205 años de la Batalla de Carabobo y día del Ejército Bolivariano.
- Instrucciones verbales del Cddno. MG. Comandante General del Ejército Bolivariano.
- Reglamento de la Liga Profesional de Voleibol.

**I. OBJETO**

El presente Instructivo tiene como objeto, establecer las normas, procedimientos y requisitos necesarios para la planificación, conducción y ejecución con el fin de determinar los instrumentos, lineamientos, normas, directrices, procedimientos, responsabilidades, funciones, en la organización del Hexagonal en la Disciplina de Voleibol masculino y femenino para conmemorar el “205 aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano”.

**II. SITUACIÓN**

- A.** El próximo **24 de junio**, se cumplen **205 años** de la gesta inmortal de **Carabobo**, batalla que en **1821** selló nuestra independencia y permitió al Ejército Libertador expandir el manto de la libertad por gran parte del continente, forjando así la **República de Colombia**.
- B.** A partir de 1949, por decreto del Coronel Carlos Delgado Chalbaud, se celebra además de la Batalla de Carabobo, el día del Ejército, refiriéndose a toda la Fuerza Armada, fecha que en 1958 quedó exclusiva al Ejército dado que a los

## NO CLASIFICADO

demás Componentes le fueron designadas otras fechas para celebrar su aniversario.

- C. El Comando General del Ejército Bolivariano, con la convicción de que: "el más santo de los deberes militares, será el amor a la Patria, el respeto y admiración constante hacia sus Libertadores", ordena la organización y ejecución de actividades culturales, deportivas y de destrezas militares, culminando con el acto central conmemorativo al "205° aniversario de la Batalla de Carabobo y día del Ejército Bolivariano".

### III. DISPOSICIONES

#### A. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. Las actividades programadas para la ejecución de la Disciplina Deportiva de Voleibol Femenino, serán de acuerdo al siguiente cuadro demostrativo:

N°	G/F/H	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLES
01	231400ABR26	ENTREGA DE INSTRUCTIVO A LA DIRECCIÓN DE APRESTO OPERACIONAL	CGEB	GB. CARLOS ESTEBAN CASTILLO LEÓN
02	121500MAY26	CONGRESILLO CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES	CAJA DE AHORRO EJB	EJB, ARB, AMB, GNB, MILICIA BOLIVARIANA Y RESERVA ACTIVA
03	260900MAY26 261400MAY26	ACTO INAUGURAL Y 1ERA RONDA ELIMINATORIA MASCULINO	GIMNASIO DE LA UMBV AMEB	EJB, ARB, AMB, GNB, MILICIA BOLIVARIANA Y RESERVA ACTIVA
04	270900MAY26 271400MAY26	2DA RONDA ELIMINATORIA FEMENINO	GIMNASIO DE LA UMBV AMEB	EJB, ARB, AMB, GNB, MILICIA BOLIVARIANA Y RESERVA ACTIVA
05	280900MAY26 281400MAY26	SEMIFINALES (GANADOR 1 Y 2) (GANADOR 3 Y MEJOR PERDEDOR) MASCULINO Y FEMENINO	GIMNASIO DE LA UMBV AMEB	EJB, ARB, AMB, GNB, MILICIA BOLIVARIANA Y RESERVA ACTIVA
06	290900MAY24	DEFICIÓN 3ER Y 4TO LUGAR MASCULINO Y FEMENINO	GIMNASIO DE LA UMBV AMEB	EJB, ARB, AMB, GNB, MILICIA BOLIVARIANA Y RESERVA ACTIVA
07	010900JUN24	FINAL MASCULINO Y FEMENINO Y ENTREGA DE TROFEOS INDIVIDUALES	GIMNASIO DE LA UMBV AMEB	EJB, ARB, AMB, GNB, MILICIA BOLIVARIANA Y RESERVA ACTIVA
08	FECHA POR DEFINIR	ENTREGA DE TROFEO AL CAMPEÓN Y SUB CAMPEÓN	LUGAR POR DEFINIR	EJB, ARB, AMB, GNB, MILICIA BOLIVARIANA Y RESERVA ACTIVA

## NO CLASIFICADO

2. Lineamientos generales para el desarrollo de las actividades:
  - a. La 31 Brigada de Infantería Mecanizada "GB Lucas Carvajal", será responsable de planificar, programar, organizar, coordinar, ejecutar y supervisar todo lo referente a la competencia deportiva en la Disciplina de Voleibol Femenino y Masculino a realizarse a partir del día 26MAY26 hasta el día 02JUN26, en la Ciudad de Caracas Dtto. Capital.
  - b. Las Unidades Superiores y Servicios Técnicos quedarán a orden de la 31BRIG INF MECZ de acuerdo al cronograma de actividades programadas por la Dirección de Apresto Operacional desde su inicio el 26MAY26 hasta el 02JUN26, a fin de dar cumplimiento a lo establecido.
  - c. Las Unidades Superiores y Servicios Técnicos en todo momento y circunstancia mantendrán vinculación y comunicación directa con la 31BRIG INF MECZ (SUPERVISOR DE LAS ACTIVIDADES), a fin de dar cumplimiento a lo establecido.
  - d. Se debe mantener la armonía deportiva competitiva en el desarrollo de las competencias, demostrando una actitud acorde a los principios y valores, en mutuas relaciones de disciplina, obediencia y subordinación, virtudes, deberes y derechos, camaradería, signos exteriores de respeto, reglas de trato, compromiso entre otras cualidades militares, características que adornan al militar.
  - e. La 31BRIG INF MECZ con su Estado mayor y Unidades Tácticas desplegarán la máxima iniciativa, eficiencia y eficacia en la ejecución del Hexagonal de la Disciplina de Voleibol Femenino y Masculino, a fin de dar cumplimiento a lo establecido.
  - f. La 31BRIG INF MECZ deberá apoyar a la Dirección de Apresto Operacional en la ejecución del Hexagonal en la Disciplina de Voleibol Femenino y Masculino, en cuanto a la Logística de Seguridad, Atención médica, arbitraje federado, el Mantenimiento, y el repliegue de todo el material y equipo involucrado en la actividad programada.
  - g. Darle cumplimiento a la Guía de Planeamiento del Comandante General del EJB, con el fin de resaltar los valores que impulsa, mantiene y conserva todos los integrantes de Nuestro Glorioso Ejército Bolivariano en sus 205 Aniversario.
3. Congresillo:
  - a. Se realizará el 121500MAY26, en las instalaciones de la Caja de Ahorros del Ejército Bolivariano, ubicado en el Fuerte Militar Tiuna, Caracas, Dtto. Capital.

## NO CLASIFICADO

- b. Asistirán los Jefes de Equipos, delegados y el cuerpo técnico designados por sus Componentes.
  - c. Una vez finalizado, cada Jefe de equipo firmará el acta como constancia de las reglas del Hexagonal.
  - d. El Total de jugadores será de nueve (09), un (01) entrenador y dos (02) enfermeros, pudiendo someterse a cambio de acuerdo a las recomendaciones en el congresillo.
  - e. El acto inaugural, uniformes y demás temas importantes de la competencia se discutirán en este día.
  - f. La organización para la ronda eliminatoria será presentada en el congresillo.
4. Día Inaugural, 1era y 2da Ronda Eliminatoria:
- a. La inauguración y la 1era ronda eliminatoria se realizará el 260900MAY26 continuando el 261400MAY26 en las instalaciones de Gimnasio de la UMBV, cancha de tabloncillo techado de la AMEB, ubicado en el Fuerte Militar Tiuna, Caracas, Dtto.Capital, para definir los equipos masculinos clasificados.
  - b. Asistirán los equipos de acuerdo a la organización presentada en el congresillo.
  - c. Cada Equipo es responsable de sus Abastecimientos Clase I y material deportivo (uniformes y balones).
  - d. La 2da ronda eliminatoria ser realizara el día 270900MAY26 y 271400MAY26 para determinar los equipos femeninos clasificados.
5. Semi final y Definición de 3er y 4to lugar:
- a. Se realizará el 280900MAY26 y 281400MAY26, en las instalaciones de Gimnasio de la UMBV, cancha de tabloncillo techado de la AMEB, ubicado en el Fuerte Militar Tiuna, Caracas, Dtto. Capital para ambas categorías.
  - b. Asistirán los equipos clasificados en la ronda eliminatoria.
  - c. Cada Equipo es responsable de sus Abastecimientos Clase I y material deportivo (uniformes y balones).
  - d. El día 290900MAY26 se realizará la definición del 3r y 4to lugar de ambas categorías.

**NO CLASIFICADO**

7. Final Femenino y Masculino:
  - a. Se realizará el 010900JUN26, en las instalaciones de Gimnasio de la UMBV, cancha de tabloncillo techado de la AMEB, ubicado en el Fuerte Militar Tiuna, Caracas, Dtto. Capital.
  - b. Asistirán los equipos clasificados en la semifinal de ambas categorías.
  - c. Cada Equipo es responsable de sus Abastecimientos Clase I y material deportivo (uniformes y balones).
8. Todas las actividades señaladas en el presente instructivo o que se deriven del mismo, deberán hacerse con el empleo y esmero necesario para promover y exaltar el nombre del Glorioso Ejército Bolivariano, en ocasión al "205 Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano".
9. La **31BRIG INF MECZ**, será responsable de que se realicen las competencias enmarcadas en los pilares fundamentales donde descansa la FANB (Obediencia, Disciplina, subordinación y respeto a los Derechos Humanos).
10. La Unidad designada en el presente instructivo coordinará todo lo concerniente al protocolo y la difusión de las actividades con la Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano y la DRMTC.
11. Las unidades responsables de cada uno de los eventos y/o actividades lo harán de acuerdo a lo estipulado en el presente instructivo, sujeto a cambios escritos o verbales por parte del ciudadano G/D. Director de Apresto Operacional del EJB.
12. Las Componentes participantes deberán ser atendidos con el mismo ímpetu y espíritu de cordialidad y sentido de pertenencia que nos enseñó nuestro Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana.
13. Las Unidades Superiores y Servicios Técnicos, que tengan responsabilidades de acuerdo a presente instructivo en todo momento y circunstancia, en el antes, durante y después mantendrán una comunicación directa con la Dirección de Apresto Operacional del EJB, supervisor de las actividades.

**NO CLASIFICADO**

14. El Oficial coordinador y enlace de las actividades por la **31BRIG INF MECZ** será el GENERAL DE BRIGADA CARLOS ESTEBAN CASTILLO LEÓN, 0412-9773574, a fin de dar cumplimiento a lo establecido.

**B. DISPOSICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR**

**1. Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano:**

Supervisara la organización y desarrollo antes, durant5e y después de la actividad.

**2. Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano:**

- a. Llevará el registro y control de todas las actividades ejecutadas, así como el procesamiento de los resultados obtenidos, a fin de determinar los lugares ocupados por cada una de los Componentes participantes, en la Disciplina de Voleibol femenino.
- b. Recibirá el Instructivo de la Competencia deportiva, para su aprobación y firmas respectivas para su difusión a las Unidades Participantes.

**3. 31BRIG INF MECZ:**

- a. Coordinará los espacios respectivos para las diversas actividades de la competencia deportiva de Voleibol Femenino y Masculino, desde el congresillo hasta la final de la Disciplina.
- b. Será responsable de generar la documentación respectiva en el antes, durante y después de la competencia deportiva.
- c. Será responsable del video institucional así como coordinar los diversos medios de comunicación de la FANB (TVFANB, BRICOMA, RADIO TIUNA, entre otras).
- d. Sera responsable de la organización del acto inaugural y del programa, así como de todos los encuentros deportivos.
- e. Sera responsable del traslado, atención y logística para el personal arbitral y mesa técnica.
- f. Será responsable de ornamentación del Gimnasio de la UMBV (EJB), en la inauguración, desarrollo de la actividad deportiva y en la clausura.

**4. Servicio de Sanidad del Ejército Bolivariano:**

- a. Será responsable de instalar un Puesto de Enfermería, así como una ambulancia, médico con especialidad deportiva y enfermeros, para los días que se realicen los encuentros deportivos.
- b. Realizará un chequeo médico a los jugadores en cuanto tensión y ritmo cardiaco en el antes, durante y después de la competencia.

**5. Servicio de Alimentación del Ejército Bolivariano:**

- a. Será responsable de la hidratación del personal de jugadores, en el antes, durante y después de cada encuentro deportivo y el personal de Oficiales Generales del Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.

**6. 35 BRIG PM:**

Será responsable de coordinar la seguridad perimétrica, durante el desarrollo de las competencias, así como del estacionamiento para los Sres. Generales en el acto inaugural y en el acto de clausura.

**C. VIGENCIA.**

El presente Instructivo entrará en vigencia a partir de su firma y la fecha de su publicación.

Cumplase

**CARLOS ESTEBAN CASTILLO LEÓN**  
General de Brigada  
Cmdte de la 3<sup>a</sup> BRIG INF MECZ

**ORLANDO JOSÉ VÁSQUEZ MOYA**  
General de División  
Director de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano

**LUIS ERNESTO RAMÍREZ DELGADO**  
General de División  
2do. Cmdte y Jefe de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano

**RUBEN DARIÓ BELZARES ESCOBAR**  
Mayor General  
Comandante General del Ejército Bolivariano



NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-49-26.

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE VÓLEIBOL FEMENINO y MASCULINO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONMEMORATIVAS AL “205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.**

**DISTRIBUCIÓN:**

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.
Copia N° 11.....	Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 12.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 13.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 14.....	Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano.
Copia N° 15.....	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 16.....	Dirección Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.
Copia N° 17.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 18.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.
Copia N° 19.....	Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.

NO CLASIFICADO

**DISTRIBUCIÓN:**

Copia N° 20.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 21.....	Dirección de Medios Terrestres los Andes.
Copia N° 22.....	Dirección de Medios Terrestres Oriente.
Copia N° 23.....	Dirección de Medios Terrestres los Llanos.
Copia N° 24.....	Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia N° 25.....	Dirección de Medios Terrestres Guayana.
Copia N° 26.....	Dirección de Medios Terrestres Occidental.
Copia N° 27.....	Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia N° 28.....	11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"
Copia N° 29.....	12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"
Copia N° 30.....	13 Brigada de Infantería Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Farias"
Copia N° 31.....	14 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Domingo Faneite Medina"
Copia N° 32.....	21 Brigada de Infantería Motorizada "Campaña Admirable"
Copia N° 33.....	22 Brigada de Infantería "Cnel José Rangel Becerra"
Copia N° 34.....	25 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Juan Manuel Valdez"
Copia N° 35.....	31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia N° 36.....	32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez"
Copia N° 37.....	33 Brigada de Caribe "G/B Valentín García"
Copia N° 38.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia N° 39.....	41 Brigada Blindada "Capitán Juan Ángel Bravo García"
Copia N° 40.....	42 Brigada de Infantería Paracaidista "Tcnel Hugo Rafael Chávez Frías"
Copia N° 41.....	43 Brigada de Artillería "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre"
Copia N° 42.....	51 Brigada de Infantería de Selva "G/B Julián Infante"
Copia N° 43.....	52 Brigada de Infantería de Selva "G/J Alberto Müller Rojas"
Copia N° 44.....	53 Brigada de Infantería de Selva "Tcnel Jesús Miguel Ortiz Contreras"
Copia N° 45.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"

NO CLASIFICADO

Copia N° 46.....	62 Brigada de Ingenieros de Combate "G/B Luciano Urdaneta"
Copia N° 47.....	63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerrevere y Echenique"
Copia N° 48.....	64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 49.....	81 Brigada Logística "G/D Mariano Montilla"
Copia N° 50.....	82 Brigada Logística "G/D José María Carreño Blanco"
Copia N° 51.....	83 Brigada Logística "G/D José de Austria"
Copia N° 52.....	91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil "G/B Pedro Pérez Delgado"
Copia N° 53.....	92 Brigada de Caribe "Tcnel Marcelo Gómez"
Copia N° 54.....	93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 55.....	94 Brigada Especial "Negro Primero"
Copia N° 56.....	99 Brigada de Fuerzas Especiales "G/J Félix Antonio Velásquez"

Es copia auténtica.



**LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO**

General de División

Ayudante General del Ejército Bolivariano